



Participo a Vd. que el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2017, acordó lo que transcrito dice:

“PUNTO CUARTO: PROPUESTA PRÓRROGA CONVENIOS ESCUELA DE FÚTBOL Y ESCUELA DE BALONCESTO.

Procede la Sra. Técnico de Secretaría delegada a la lectura de la propuesta del Sr. Vicepresidente y del Informe de Intervención delegada, que constan en el expediente.

El Sr. Rodríguez Gallardo explica detalladamente su propuesta, señalando que las escuelas funcionan adecuadamente.

No existiendo más intervenciones y hechas las oportunas advertencias legales, se ordena la votación del punto, resultando POR TRES VOTOS A FAVOR (Sr. Rodríguez Gallardo-Grupo PSOE-, Sr. Guerra Rodas- Grupo PSOE y Sr. Cruces Avendaño-Club Fútbol Ciudad de Morón) Y UNA ABSTENCIÓN (Sr. Núñez Troya -Grupo AMA), acordar lo que sigue:

1.- Aprobar la prórroga del convenio con el Club de Baloncesto Morón para la gestión de la Escuela Municipal de Baloncesto del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, para la temporada 2017-2018, por importe de 16.200,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 3416.48001 del vigente Presupuesto del Patronato de Deportes.

2.- Aprobar la prórroga del convenio con el Club de Fútbol Ciudad de Morón para la gestión de la Escuela Municipal de Fútbol del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, para la temporada 2017-2018, por importe de 40.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 3415.48001 del vigente Presupuesto del Patronato de Deportes.

3.- Dar traslado del presente acuerdo al Club de Baloncesto Morón y al Club de Fútbol Ciudad de Morón, a la dirección gerencia del Patronato de Deportes y a Intervención Tesorería delegada, a los efectos oportunos.

Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos.

Morón de la Frontera, a 19 de octubre de 2017.
LA TÉCNICO DE SECRETARÍA DELEGADA PMD

Fdo. Alicia Vega Carranza

SECRETARÍA
TESORERÍA